

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4142-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de setiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en diez (10) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 498-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 22.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 252-2019-UNHEVAL-FE-D, del 19.AGO.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Economía, solicita la ratificación de la Resolución N° 205-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 19.AGO.2019, que autorizó al Econ. Zenón Atilio ALVINO ALVAREZ, la licencia por Capacitación Oficializada, los días jueves 01 de agosto al viernes 30 de agosto del 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 26.AGO.2019, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 205-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 19.AGO.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1010-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019 al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, y encargó las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 205-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 19.AGO.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que concedió, por acuerdo del Consejo de Facultad, licencia por capacitación oficializada, con goce de remuneraciones, al Econ. ZENÓN ATILIO ALVINO ALVAREZ, Jefe de Práctica contratado para la EP de Economía, del 01 al 30 de agosto de 2019, para que participe en el CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ECONOMÍA PARA PROFESORES 2019 DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Economía y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

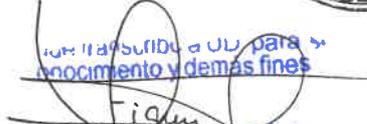
Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Yersely KARÍN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRACAD
VRInv AL OCl
Transparencia
OCalidad
DIGA
DAySA UPA
FECON
URH SUEyC
SURPyC
File
Interesado
Archivo

com. transcurrido a UL para
conocimiento y demás fines

Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL